

14 de enero del 2022

Señor:

Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO, SOCORRO SANTANDER

Ref.: Solicitud De Orden

De la manera más respetuosa, yo Raúl Galvis Torres, identificado con la cedula de ciudadanía número 88.203.499 de Cúcuta persona mayor de edad y vecino de la ciudad de Barbosa Santander. Por medio de este escrito, nombrado por el Consejo Superior de la Judicatura como Secuestre, Liquidador y Síndico y Obrando en calidad de Secuestre, nombrado dentro del proceso; VERBAL DE RENDICION PROVOCADA DE CUENTAS, Propuesto por la parte DEMANDANTE, SECURITY MANAGEMENT ON LINE S.A.S., Contra; CORPOMEDICAL S.A.S. Con Radicado N° 2016-00038-00

PETICIONES AL DESPACHO

SOLICITO; Al despacho, se ordene a CORPOMEDICAL S.A.S., para que permita el ingreso del secuestre Raul Galvis Torres, a las instalaciones de Corpomedical S.A.S. y en cabeza de su gerente ya que el secuestre necesita estar verificando su inventario y saber si está ejerciendo sus actividades CORPOMEDICAL S.A.S

Informo que en ningún momento CORPOMEDICAL S.A.S me ha rendido ningún reporte de cuentas solicitado por el secuestre.

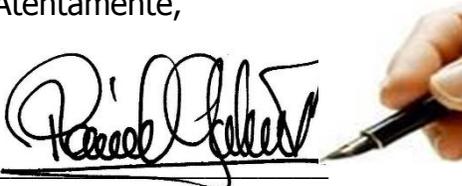
Recibo notificaciones:

Dirección: Calle 10 No 8-15 Piso 2 en Barbosa Santander

Correo Electrónico: raulcontadorpublico@hotmail.com

Celular: 3176487356

Atentamente,



Raúl Galvis Torres

C.C. 88.203.499 Cúcuta

Contador Público 124123-T

Especialista en Gerencia de Impuestos

Catedrático en Diferentes Universidades

Técnico en Gestión Integral de Sistemas

Avaluador de Finca Raíz R.A.A Aval-88203499

Auxiliar de la Justicia – Secuestre – Liquidador - Sindico

